



MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN

~
Poder Judicial - Provincia de Santa Fe

Fiscalía General

Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

SOLICITUD DE PRESUPUESTO - GESTIÓN DIRECTA 13/2019

Expediente: FG-000153/2019

REF.: Adquisición de obsequios institucionales para Segundo Encuentro de Fiscales.

Sres: Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s a los fines de solicitarles cotización para lo siguiente:

RENGLÓN	Detalle
I	CARPETA INSTITUCIONAL de acuerdo a lo establecido en Anexo e Imagen.
II	PIN INSTITUCIONAL de acuerdo a lo establecido en Anexo e Imagen.

Plazo para cierre de recepción de ofertas: 29 de Marzo de 2019 – 12:00 hs

- Los precios cotizados deberán incluir I.V.A. La adjudicación se efectuará por renglón completo.
- Plazo de mantenimiento de la oferta: 30 (treinta) días.
- Plazo de entrega: máximo 15 (quince) días corridos de notificada la adjudicación.
- Lugar de entrega: los bienes solicitados deberán entregarse en la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación -Oficina de Prensa y Difusión- sita en calle 1ro de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe.
- Forma de Pago: 20 (veinte) días fecha de presentación de la factura, previa recepción conforme del organismo receptor.

- Adjuntar :

- * Constancia de Cumplimiento Fiscal expedido por API.
- * Certificado Negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del/los responsable/s de la Administración, o la Declaración Jurada de que se encuentra presentado un certificado vigente en el Registro Único de Proveedores y Contratistas.
- * **Muestra de cada uno de los obsequios requeridos conforme a lo establecido en Anexo.**

- **Consultas administrativas:** contrataciones@mpa.santafe.gov.ar

- **Las ofertas y muestras deberán presentarse en sobre cerrado, con indicación en el mismo del oferente y del procedimiento de selección** en la sede de la Dirección de Administración Econ. Fciera. del Ministerio Público de la Acusación, calle Primera Junta 2933 – PA – de la ciudad de Santa Fe, donde se entregará recibo.

- En la oferta deberá consignar una dirección de correo electrónico, donde se tendrán como válidas y fehacientes todas las comunicaciones relacionadas con la presente.

- De resultar adjudicatario y no encontrarse inscripto en el Registro de Beneficiarios de Pagos de la Provincia, deberá realizar su inscripción, para lo cual se remitirán los formularios correspondientes.

Para el caso de factura electrónica, remítase la misma a la siguiente dirección de correo electrónico: presupuesto@mpa.santafe.gov.ar

En caso de mora en la entrega dentro del plazo previsto, se aplicará una multa equivalente al uno por mil (1%) diario sobre el valor de lo no satisfecho en término.